

EL PUEBLO

DIARIO DE LA MAÑANA

Director: Rodolfo Viñas Arcos

Oficinas y talleres: Real, 12

Suscripción: Una peseta al mes.

El polvo del camino

Cuando se medita acerca del interés de nuestra campaña, y se considera el magnífico triunfo alcanzado por ella con la renovación de cargos en la actual jerarquía de esta Audiencia, se experimenta una gran satisfacción.

Nosotros la experimentamos, al menos. No se ha perdido el tiempo, se ha progresado algo; se ha adelantado mucho—nos decimos en nuestro optimismo. Más cuando repasamos la ley de Enjuiciamiento criminal; cuando recapacitamos acerca de la magnitud y gravedad de los delitos denunciados; cuando reflexionamos sobre la lentitud de los procedimientos judiciales, cuando pensamos en el agravio que estos delitos causaron al tesoro público y a la ciudad de Almería, no podemos menos de exclamar: «Cuan premiosa es la justicia de los hombres; cuan deficiente es nuestra actual organización; cuan peligroso es el criterio ético de ciertos funcionarios; cuan abandonados quedaron en esta ocasión el derecho, la justicia, la defensa de la sociedad, la protección de los intereses detentados».

Ante nuestros ojos aparece, como nube de polvo del camino recorrido, la larga serie de los artículos legales que fueron olvidados, que fueron violados, que fueron atropellados, que fueron deshechos en astillas, en la ocasión de juicios.

Para convercerse de este gravísimo mal, bastará recordar los términos de nuestra denuncia, y apuntar a regañadientes los preceptos legales que cayeron a los pies del acusado Cervantes, completamente pulverizados, como en homenaje de respeto al hombre.

Nuestra denuncia hablaba de la fabricación fraudulenta de bloques, y puntualizaba el fraude en la cantidad de unos dos millones de reales.

Nuestra denuncia hablaba de las sociedades del Taller de reparaciones, y aunque no determinaba la cantidad defraudada, la mera enumeración de los hechos indicaba que estos delitos eran de grande entidad.

Nuestra denuncia señalaba, como cuerpos del delito, los bloques, las fincas del señor Cervantes, las cuentas de la Junta de Obras del Puerto. Y ofrecía como pruebas documentales una porción de documentos oficiales, que están en manos de las altas autoridades de la nación.

Hay que considerar lo que la justicia ha dejado de hacer frente a esta denuncia, las prevenciones naturales y obligadas que no se han guardado, los menosprecios al imperio de la ley, el soberano desprecio que se profesa a los intereses públicos.

El artículo 269 de la Ley impone a los jueces el deber de proceder inmediatamente a la comprobación de los hechos denunciados. A esa obligación imperiosa se ha faltado. Aún no han sido examinados los bloques del Puerto; todos igualmente no se ha practicado diligencia

a guna de investigación acerca de las cuentas de la Junta.

El artículo 299 dice, que constituyen diligencias del sumario todas las encaminadas a averiguar la perpetración del delito y las encaminadas a averiguar la culpabilidad del delincuente, así como las que van derechos al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias del mismo. Apenas ha tenido nada que temer en este punto el señor Cervantes. Aparte las diligencias que por excepción practicó el señor Caplin, el señor Cervantes, puede ufanarse en el día de hoy, de que se hayan embatido contra su persona todos los apremios de la ley procesal.

El 311, impone a los jueces la obligación de practicar las diligencias que propusieran las partes. No tenemos noticias de que se hayan practicado ni todas, ni ninguna de las que propusiera el señor Viñas ante el juez especial señor Barros. El 318, ordena que en los casos de delitos graves, que hayan causado alarma ante la opinión, el Juez de instrucción se trasladará inmediatamente al lugar del delito y permanecerá en él todo el tiempo necesario para practicar todas las diligencias cuya dilación pudiera ofrecer inconvenientes. En este caso nada de esto se hizo; respecto de los bloques, hasta los niños de pecho pidían a voces ya su examen, sin que al examen se haya ido, no obstante la importancia de esta prueba.

En las fincas del señor Cervantes, ningún reconocimiento se practicó; las cuentas no fueron examinadas. Han sido muchos los olvidos y desprecios de la ley procesal.

El señor Cervantes no puede mostrarse quejoso del privilegio de que ha gozado. De las faltas de actividad y actividad—afirma el artículo 325—serán responsables disciplinariamente los jueces de instrucción, si esa responsabilidad no alcanza caracteres de delito. Aquí ha habido diariamente esas faltas de actividad y de celo, y no tenemos noticia de que haya sido impuesta a nadie la menor corrección disciplinaria. Solo el traslado de algunos funcionarios, por sus viejas faltas, mas no por las presentes, ha sido la sanción de que hemos tenido conocimiento.

La ley procesal, en su título quinto, bajo el epígrafe «De la comprobación del delito» impone a los jueces ciertos deberes que regulan entre otros artículos el 326, el 327 y el 330. Todos estos preceptos, fueron pisoteados, fueron exterminados por la pereza, por la malicia o por la ignorancia judicial. Ni los jueces recojieron las pruebas materiales de los múltiples delitos denunciados, ni procedieron a la descripción de todos aquellos objetos y lugares que tienen relación con los mismos, ni fijaron en las correspondientes diligencias el estado actual de los objetos del delito, ni fueron consultados los peritos, que debieron ser consultados, ni se hizo averiguación alguna para hacer constar si

la desaparición de ciertas pruebas materiales fué natural o maliciosa. Se puede decir que en este asunto se viene viviendo en plena anarquía, a espaldas de la ley, no con la plena previsión y sabiduría exigibles a funcionarios públicos, que cobran un sueldo por desempeñar bien su función, sino con la ignorancia propia de los beduinos, y con la caprichosa y privilegiada voluntad de los caciques, que solo atienden a su defensa.

Y lá que seguir citando preceptos legales olvidados o despreciados. Todos los que guardan relación con los llamados cuerpos de delito; todos los que se refieren a las prevenciones naturales para el aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias, todos, absolutamente todos los preceptos legales que militan como aplicables a este gran caso de delincuencia, fueron pulverizados, fueron aniquilados por los funcionarios judiciales que han tenido hasta aquí en sus manos la defensa de los intereses sociales, la defensa de la propiedad, la del honor y la de la libertad de los ciudadanos.

Ejemplo igual de anarquía, de ausencia de autoridad, de falta de sentido ético, de desprecio por y sacrosanto, no se ha ofrecido ni se ofrecerá jamás en la historia de la administración de justicia.

Grandes motivos de regocijo tiene en su seno para nosotros el desenvolvimiento de nuestra campaña, es cierto. Pero ante todos nuestros motivos de alegría, todavía se alza en el horizonte, para amarnos la vida, la nube de polvo que levantaron en su camino algunos jueces, pisoteando todas las leyes que tenían el deber de guardar y de repetir. Ese es el polvo de nuestro camino, es el polvo del campo de batalla, que ha caído sobre nuestras vestimentas de humildes luchadores, es la nube de gases asfixiantes con que hemos topado. No se dirá por nadie que fuimos nosotros, los acusados, los asaltados, los revolucionarios los que levantamos esa polvareda.

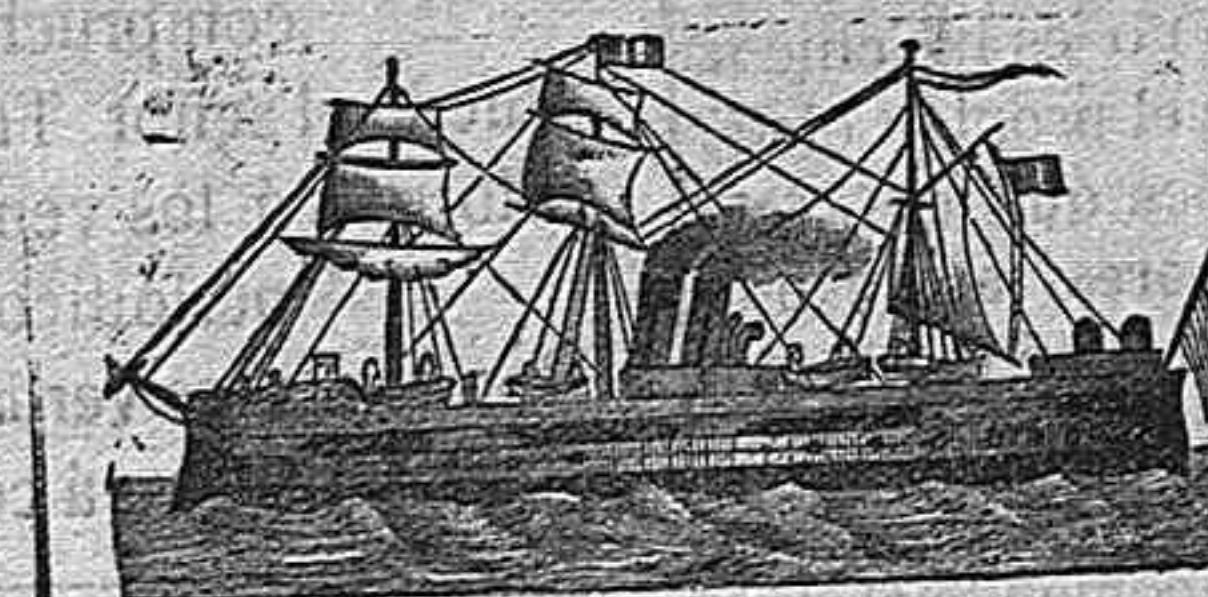
Cuando hayan pasado estos días, y los espíritus se hayan serenado, el gobernador señor Tudela, el alcalde señor Durbán, todos los mantenedores del orden público, y todos los representantes de las clases conservadoras de la sociedad, tendrán que reconocer que en esta lucha militaron dos fuerzas distintas; la una que fue la nuestra que defendió siempre a la ley, a la integridad del derecho, a los fueros de la magistratura, a los intereses morales y materiales del país, la otra—representada por ellos—que fué la que violó siempre la ley, a que perturbó el orden, la que atropelló el derecho, la que atacó a la propiedad ajena, la que dejó indefensos en medio del arroyo los altos intereses del Estado, de la provincia y de la ciudad.

Es verdad, estamos ofreciendo a España entera el espectáculo de esta singular paradoja. Las autoridades constituidas no son otra cosa que los concubilos del orden ético y de las leyes vigentes, los piadosos posaderos en cuyos mesones encontraron albergue, sombra y paz los malandantes del vivir público. A nosotros nadie podrá disputarnos el papel de la guardia civil, la gloria de haber sido la

Días pares Correos

para New-York

DE LA ANCHOR LINE (LINEA U.S.A. - F. ANCLA)



El magnífico y rápido trasatlántico,

PERUGIA

Llegará á este puerto el dia 28 del corriente y saldrá el mismo dia para NEW-YORK directo.

Se ruega á los señores cargadores pidan con anticipación la orden para embarcar, comprometiendo el hueco que necesiten.

Para más informes, sus consignatarios

Hijo de RICARDO GIMÉNEZ S. en C. Boulevard del Príncipe, 75

guardia ciudadana, que impuso el orden en este cotarro,

Lleva nos una eternidad acusando al ingeniero de las Obras del Puerto.

El Ingeniero lleva otra eternidad huyendo de zeca en Meca. Los jueces encargados de juzgarlo han enfermado, se han ido, ó los han llamado.

Y todavía hay quien habla de la inocencia del Ingeniero. ¿Dónde estaríamos nosotros a estas horas si el Ingeniero fuera inocente?

Cosas del demonio

Pocos seres se considerarán más divertidos que yo en medio del fragor de esta gran batalla que los almerienses están dando en defensa de sus intereses.

Verdad que en mí reside una potestad de que nadie goza. La potestad de aposentarme en los oscuros rincones de las almas pecadoras, y la libertad de pasear por los claros horizontes de las almas de los acusados de Cervantes. En el examen y contemplación de las unas y de las otras encuentro la explicación de muchos misterios que en el mundo visible no tienen explicación.

Por ejemplo: Por qué razón los que acusan, no sienten impaciencia en estos instantes, en que apenas hay jueces ni especiales ni ordinarios, que pudieran satisfacer sus ansias de justicia?

Por qué los acusados, no sienten con la natural viveza el consuelo de ver que no hay á la sazón jueces que puedan inquietarles la vida?

Esas dos preguntas son los enciados de dos problemas, que ante la opinión pública se plantean en estos momentos.

Si cuando hubo justicias, aquí no se hizo justicia, que pasará hoy, que puede decirse que no hay justicias en puridad? Este problema se ha resuelto en el alma de los acusados por el concurso de una virtud teologal muy acreitada en el mundo: la esperanza.

Si los acusados tienen algo que temer de la justicia de los hombres, porque no saltan de alegría en estos instantes en que no hay jueces? Este

problema ha tenido solución en el alma de los acusados, por el imperio de otra virtud, tan teologal como la anterior: la fe. Los acusados han llegado á creer que al cabo de sus días y de las protecciones de que gozaron, se les hará justicia.

Podríamos decir que en estos instantes de revuelta pasional, asistimos al triunfo de las más acreditadas virtudes teologales: la fe, la esperanza.

A más de las almas de los acusados y las de los acusados, hay en el mundo otras que viven y alientan por el resplandor que les viene de estas esclarecidas virtudes: las almas de los jueces mismos.

Es verdad que hay que hacer justicia—se dice—mas ya la hará quien deba de hacerla. Nuestra absolución en estos instantes, está explicada. Las almas de los acusados sienten por lo pronto la satisfacción de sus triunfos; las de los acusados, ninguna prisa tienen. Descansemos, en tanto se sube la cuesta del mes que ya agoniza.

Y esta es la verdad pura. Las unas y las otras almas, están como sumidas en un compás de espera. A quién donde se pedía justicia á grito herido, no hace muchos días ahora nadie la pide. Es la dinámica propia de las pasiones humanas, que impone su ritmo natural. De ese ritmo natural, natural es que se aprovechen los jueces interinos también.

Quién ha quedado en un completo ridículo á estas horas es mi persona. Yo asistiendo al triunfo de las virtudes teologales, soy un verdadero tormento. Para mí va resultando un verdadero infierno esta levantina tierra de Almería, en la que en mal hora establecí un día mi sucursal. Allá venremos.

El mismísimo demonio.

El señor Tellerías.

El magistrado de la Audiencia de Granada señor Tellerías, que se encontraba en esta girando una visita de inspección en la Audiencia y en los Juzgados de Instrucción y Municipal, ha recibido un telegrama participándole que su esposa se encuentra gravemente enferma.

El señor Tellerías marchará á Granada en el primer tren.

NI LIMONA

El señor Durban, ha resuelto a medias la cuestión que había pendiente entre el pueblo de Almería y el Alcalde. En estos casos, no caben términos medios porque con ellos ni se consigue el aplauso, ni se cumple con la justicia.

Son tres los guardias acusados por el pueblo. Los conoce el alcalde tanto como nosotros, y se llaman Flores, el Coleta y el Alpargatero. La petición de los señores Ferrández Burgos y Muñoz Ocaña interpretaron los deseos de los individuos del pueblo, cesantes a los tres citados. El alcalde, para echar las justas protestas del pueblo, ha dejado cesante al Coleta solamente. Esto no está bien ni medio bien siquiera; esto no es ni chico ni limón, que dirá el propio Coleta, porque si se reconoce que el Coleta ha faltado a sus deberes, apaleanlo al público despiadadamente, y qué privilegio gozan el Flores y el Alpargatero, para que se les mantenga en su puesto habiendo cometido el mismo delito?

Por lo visto el alcalde se ha empeñado en que el pueblo acuda a la sesión de mañana para pedirle cuentas de su gestión y para exigirle que reparta por igual sobre los tres acusados la justicia que hizo caer sobre el Coleta. Y se ha empeñado también en que se produzca un hondo movimiento de disgusto contra él que se exteriorizará seguramente en un acto público, si no rectifica a tiempo castigando a los que abusan de su autoridad, apalean a niños indefensos y columpiaron a personas honradas.

Es sensible que esto ocurra, porque se está dando el caso de que el alcalde, que debía ser la autoridad popular, esté divorciado con el pueblo, y provocando a este a cada instante, por servir los deseos de su jefe, que ha impuesto a esos individuos para deshonor del Municipio.

Piense el señor Durban, que va a llegar la hora de que se haga justicia, y si sigue por ese camino, no será él el que menos responsabilidades tenga que liquidar.

Puede interpretar bien o mal este sueldo el señor Durban. Nosotros queremos prevenirlo ahora que todo parece encalmado, para que adopte una actitud neutral, en la campaña emprendida contra un ingeniero defraudador y contra unos matones que lo defienden entre ellos el Alpargatero y el Flores.

Si el señor Durban quiere hacer su caso, cumpla con su deber. Si no quiere oírnos, lo sentiremos por él. El pueblo se encargará de demostrarle que se ha equivocado lamentablemente.

Rigor inoportuno

El alcalde de Almería dejó cesante a los guardias Manuel González y José Ramos, porque no quisieron apalear al pueblo en una de las noches de la pita aérea contra el señor Cervantes.

En cambio, no quiere dejar cesantes al Flores y al Alpargatero porque apalearon al pueblo.

Un alcalde así, está calificado:

Un hombre herido

Siguen imperando en Almería los procedimientos de los valientes y por la impunidad de que gozan, dada la protección que le dispensa la policía parecen que se van contagiendo aquellos hombres que nunca anduvieron en estos trotes.

Ayer, entre un individuo apellidado Navas y otro conocido por Calinez, hubo una grave cuestión que terminó en rina.

El Navas lanzó un vaso contra su contrario que vino a estrellarse en la cabeza de un anciano que no

llevaba una llamada Melchor Campoy Sánchez. El cual resultó herido de pronóstico reservado.

Está visto que la policía no sirve para otra cosa que para aumentar el contingente del matonismo.

Más nos valiera que el ministro la suprimiera de un plumazo en bien

de la tranquilidad pública,

Nos dicen que un liberalizado para a injuria, o fundo de en Ja' arnos, se verán.

Inspección de Poli

, por que se han negado los vendedores de periódicos

a expenderlo.

No queremos creerlo, pero son tan terminantes las afir

maciones que se nos hacen que trasmítimos la denuncia al Gobernador para que la compruebe.

Puede el señor Tudela pedir informes a los vendedores de

periódicos.

Por que si es verdad, la poli

cía, no lo va a confesar.

Movimiento de buques

ENTRADOS

Vapor noruego «Tordenvore», procedente de Valencia con carga general.

Idem español «Florencio Rodríguez», procedente de Málaga, con carga general y 10 pasajeros para este puerto.

Idem español «Argelia», procedente de Barcelona con carga general y 6 pasajeros para este puerto.

Laud español «Cristóbal Colón», procedente de Motril con cargamento de corcho.

SALIDOS

Vapor noruego «Bravore», para Liverpool con cargamento de frutas.

Idem «Tordenvore», para Londres con cargamento de frutas.

Vapor inglés «Gibelo Tedd», para Liverpool con cargamento de frutas.

Vapor español «Florencio Rodríguez», para Cartagena con carga general.

Idem «Argelia» para Melilla con carga general.

Balandra «Buen Amigo» para Mazarrón con cargamento de mineral.

El nuevo Juez especial

El nuevo Juez especial don Alejandro Paulino Granados, llegó ayer a Almería en el tren correo, procedente de Baeza donde ejerce como juez de término.

A poco de llegar se hizo cargo de todas las causas que se instruyen contra el señor Cervantes, y a aquellas que con la campaña de saneamiento que reina en EL PUEBLO tienen relación.

El señor Paulino Granados es el número ocho de los jueces que intervienen en estas causas.

El nuevo Juez especial celebró anoche a las nueve y media en Hotel Simón una conferencia con el Fiscal señor Casas, teniente fiscal de esta Audiencia.

Información de la provincia

Una en Cuevas

Maria Cortés Fernández, y una mujer conocida por la «Nia», son dos caníslas de las de pelo en pecho.

Arcecer que entre ambas existían resentimientos y al encontrarse las dos citadas gitanas y un hijo de María llamado Luis Fernández Cortés de 9 años, empezaron a discutir y la discusión vinieron las manos, propinándose sendos arañazos y tiros de pelo, y haciendo un disparo el pequeño Luis que fué a herir a su propia madre en el pie derecho.

La Guardia Civil intervino en la cuestión deteniendo al muchacho.

La gitana herida recibió asistencia facultativa en el citado pueblo.

UNA ESTAFIA

La Guardia Civil del puesto de Serón, ha detenido en el citado pueblo a Serafín Borges Bonachera, autor de una estafa que asciende a unas tres mil pesetas a la com

pañía de Seguros «La Mundial», estafada en Madrid. Después de realizar el hecho el citado Serafín se había escondido del pueblo refugiándose en casa de un hermano.

El detenido ha sido puesto á la disposición de la autoridad judicial.

UNA MALA... JUGADA

En el pueblo de Gea, gal jugó a lo prohibido en el establecimiento de José Carrasco Marquez, este Luis Martínez Gea Juan Cachorro jugó junto con otro individuo llamado Ramón Martínez.

El José Carrasco perdió casi siempre y en una jugada de muerte en la que se atrevieron 300 pesetas, perdió de una escopeta éstos a los otros jugadores que entregaron el dinero, haciendo un disparo que fué a herir levemente a Luis y a Ramón en el momento de darse estos a la fuga con la cantidad indicada.

Después de esto José se presentó a la benemerita denunciando que le habían sido robadas 600 pesetas de la americana que llevaba puesto mientras jugaba al truco con los otros individuos.

Practicáñese gestiones para la detención del Ramón Martínez, habiéndose dado conocimiento de lo ocurrido al Juez de Instrucción del partido.

SECCION JUDICIAL

SEÑALAMIENTO PARA HOY SECCION PRIMERA

Incidente de apelación en causa del Juzgado de Almería por el delito de falsedad.

SECCION SEGUNDA

Causa del Juzgado de Purchena contra Joaquín Ramón Reche por el delito de lesiones.

Abogado, señor Rovira, Procurador, señor Zárate.

El juicio señalado para ayer en la Sección segunda no pudo celebrarse por incompetencia del procesado.

Al presidente de la Cámara Oficial de Comercio, es don Francisco Javier Cervantes.

La Cámara Oficial de Comercio ha protestado de nuestra campaña contra el Ingeniero de las Obras del Puerto don Francisco Javier Cervantes.

Con esta protesta se han conseguido varias cosas; abaratando las tarifas: dar facilidades al desenvolvimiento económico del comercio Almeriense, y demostrar que la Cámara Oficial de Comercio no es un organismo político.

Esta Cámara se ha colocado a la altura de las principales de España.

Pero a nosotros se nos ocurre preguntar: «Esa Cámara, es la Cámara Oficial de Cervantes.

«A última hora se asegura que la combinación que Ceratín intenta llevar a la práctica es la siguiente:

«A Gobernación, Allendesalazar, a Hacienda, La Cierva; a Instrucción Pública, Silió; a Fomento, Andrade y al Banco de España, Lehama. A Estado, nadie.

A Sánchez Guerra se le reserva la presidencia del Congreso, porque se asegura que Besada, disgustado con los asuntos de Almería, y deseando reanudar los trabajos de su bufete, no aceptará la reelección en la nueva legislatura.

EL COLETA CESANTE

Por haberse comprobado la denuncia formulada por el concejal señor Muñoz Ocaña, el Alcalde ha decretado la cesantía del Guardia Municipal Manuel Sáez.

ORDEN DEL DIA

De la sesión que se celebrará el Lunes 25 de Septiembre de 1915.

Recibo del doctor Pérez Cano de 150 pesetas por material para la confección y aplicación de la vacuna antirrábica a cuatro vecinas pobres.

Informe del señor Arquitecto sobre las obras de reparación necesarias en la Escuela de niños situada en la plaza de Béjar.

Oficio del señor Gobernador civil trasladando R. O. del Ministerio de Fomento sobre transferencia de un embarcadero en el puerto de Almería a favor de la Sociedad Bairds Mining Company Limited.

Varios informes de la Comisión de

carruajes sobre concesión de números.

Id de Hacienda en varias reclamaciones sobre impuestos municipales.

Factura de la imprenta «La Modernista», por la impresión y tirada del Boletín de Estadística municipal del mes de Mayo último.

Dictámen de la Comisión de Hacienda en el pliego de condiciones para el arriendo de los impuestos sobre las carnes frescas y saladas.

Proyecto de pliego de condiciones para el arriendo de la cobranza de los derechos sobre Mercado y Alhóndiga.

Oficio del Inspector de arbitrios solicitando un mes de licencia. — Ramón Durán. — David Estevan.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Juan del Piño Iniesta, Vicenta Navarro Giménez, Gabriel Gómez García y José Pagan Berenguer.

DEFUNCIONES

Juan Magán Carmona, Francisco Fernández Sánchez, Juan Ruano Cáceres e Ignacio Rodríguez Andújar.

CASAMIENTOS

Ninguno.

La "Juventud Ciudadana"

JUNTA GENERAL

Se convoca para esta noche a las nueve y media, en su domicilio de la calle del Cosario número 8, a los individuos pertenecientes a la «Juventud Ciudadana», para tratar de asuntos de interés.

Almería 26 de Septiembre 1915.

El presidente. ANTONIO VILLELLAS. — El secretario, RODOLFO VIÑAS.

CAFE SUIZO

Probad el café que se sirve en esta casa, fino, aromático, brillante, de gran fuerza, en una palabra, exquisito.

Subondad se puede comprobar

¿Besada se va?

He aquí lo que dice nuestro estimado colega «El Mentidero» en el número llegado ayer a nuestra capital

«A última hora se asegura que la combinación que Ceratín intenta llevar a la práctica es la siguiente:

«A Gobernación, Allendesalazar, a Hacienda, La Cierva; a Instrucción Pública, Silió; a Fomento, Andrade y al Banco de España, Lehama. A Estado, nadie.

A Sánchez Guerra se le reserva la presidencia del Congreso, porque se asegura que Besada, disgustado con los asuntos de Almería, y deseando reanudar los trabajos de su bufete, no aceptará la reelección en la nueva legislatura.

Claro que todo esto es hablar por hablar, y que Ceratín se lleva más de un desengaño. ■■■

LA SOCIEDAD DE BARRILEROS

El «Conejo expulsado

Una numerosa comisión de barrieros honró anoche nuestra redacción, para darnos cuenta de los acuerdos de la junta general celebrada anoche.

Nos participaron que a raíz del acuerdo adoptado por la sociedad, pidieron el excarcelamiento de nuestro Director don Rodolfo Viñas, el individuo Juan Jurado, conocido por

nosotros como «El Conejo» asalariado de Cervantes, y que nos dedicó por entero desde hace varios días.

De Almería

Toda la Prensa española se ocupa de cuanto ocurre en esta hermosa capital del Mediterráneo, en donde se permitió algunas injurias contra se encarceló a periodistas por el só

la Sociedad de Barrileros, y contra otros señores ajenos a la referida Sociedad, en el periódico «La Unión Mercantil».

La Sociedad —los dicen los comisionados— en vista de la conducta inmoral y provocativa del «Conejo» ha acordado expulsarlo de la misma, comunicando e la resolución al interesado y a la prensa local.

Aplaudimos a la Sociedad de Barrileros, por su determinación, y aprovechamos esta ocasión que se nos presenta para darle públicamente las gracias por el interés que demostró por nuestro Director, cuando este se encontraba en la cárcel.

Ortiz Benavides preso

La perturbación que se ha producido en el seno de la Justicia, está dando lugar a varias cosas sensibles. Entre ellas, hay que lamentar la detención de nuestro querido amigo de la Juventud Ciudadana, Ortiz Benavides.

No queremos discutir lo sucedido de su prisión porque confiamos en la rectitud del Juez señor Capón, pero la precipitada salida de este funcionario, y las cosas ocurridas luego, están perjudicando a nuestro amigo grandemente, y nos dan de recho a protestar de estas irregularidades que dan lugar a que una familia sufra las amarguras de una prisión que no tiene razón de ser.

<p

de decir la verdad, mien-
s oír sus delitos son perseguidos
en una tranquilidad no reconocida
en ley ni por Código alguno.
Cada día las noticias que llegan a
nosotros son peores y no vemos el
medio por ninguna parte.
Llega a decirse que se preparan
en clase de combinaciones para
el atentado personal, creyendo
que se hallan bajo el peso de
acusaciones gravísimas, eludirlas
ocultamente. Se equivocan como
seguimos y seguiremos defendien-
do nuestros compañeros, víctimas
de acusaciones infundadas, y pese a
ten pese, no ha de tardar en res-
undecer la luz en toda esa enorme
multitud de arbitrariedades que se
viven en un pueblo que protesta
por justicia.
«El Reformista», de Granada, pu-
blica acerca del particular el articu-
lo siguiente.

número 33.241 en término de Níjar, paraje
denominado «Barranco de Requena», y ce-
rrro del Cuchillo.

Otro de cinco pertenencias de mineral
de oro con el título de «Primera demasia á
San Francisco», número 33.242, también de
Níjar, paraje denominado «El Madroñal».

Otro de 144 del mismo mineral que el an-
terior, con el nombre de «Nuevo Transvaal»,
número 33.243, en término de Níjar, paraje
conocido por «Poyatos», en el cerro del
Cinto.

SUCESOS

UN INTOSICOADO

Ayer mañana ingresó en el Hospital la
joven María Martínez Rivas de 20 años de
edad la cual sufría una grave intoxicación
de resultados de haber tomado una disolución
de fósforos. Convenientemente asistida por
el personal de guardia quedó en el beneficio
establecimiento, siendo su estado satis-
factorio.

Fiestas en Macael.

El día 15 de Octubre darán prin-
cipio en Macael á las tradiciona-
les fiestas en honor de la patrona
de aquella villa la Virgen del Ro-
sario.

Este año se ha conseguido que
desaparezca del programa de fes-
tejos las fiestas de «Moros y Cri-
stianos» que á tan sensibles censu-
ras se prestaban.

Durante los días 1 al 5 de Octu-
bre habrá iluminaciones, verbenas
cucañas, elevación de globos y
fantoches, reparto de pan á los po-
bres, castillo de fuegos artificiales
y otros festejos, terminando las
fiestas quemándose una gran tra-
ca.

A los feriantes les facilitará el
ayuntamiento cómodas casetas
con luz eléctrica, y los feriantes de
ganados se les proporcionará pa-
rtes en abundancia y abrevaderos
para las caballerías.

Se alquilan
Las casas siguientes se alquilan en
Calle de Manuel Luque, número 1 y 2,
Covadonga núm. 3 a los y 5, cerca
del M. de Piedra.

Pedro J. Ver. núm. 14.
Mariana 9.
Plaza de la Manzana, A me Jin, núm. 7,
Son cuatro viviendas.

Todas estas casas tienen agua.
Su dueño D. Cecilio Rodríguez, darán
razón D. Luis Pérez, Paseo, 2, Comercio.

INFORMACION

Nombramiento de Delegado

La Administración de Coacciones ha
nombrado Delegado especial para conocer
la situación de los Ayuntamientos de Lu-
cainna, Ulla y Turrillas á don Diego
Godoy.

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de Secretario
del Ayuntamiento de Bentarique, de-
tada con el haber anual de 999 pesetas.

Circular

El Gobernador civil ha dirigido una cir-
cular á los Ayuntamientos de la provincia para
que manifiesten la alteración que deba in-
troducirse en el Censo electoral después
del formado únicamente.

Conducción

Se ha ordenado la conducción del reclu-
so en la cárcel de Ceuta Bartolomé Ruiz
Calvo á Almería para que asista á juicio oral.

Se necesita

Un oficial aprendiz de barbero. Darán
razón en el «Edicto número 100».

Biblioteca

Se vende un buen armario biblioteca con
buenos autores de Jurisprudencia.

Darán razón, Záira 4.

Venta

Se vende una casa de dos pisos con trece
habitaciones situada en el pueblo de Algar-
en la calle de la Plaza. Para informes Joa-
quín García Martínez (Macastro barrilero),
en Pechina.

Pérdida

A la persona que se le haya extraviado
un llavero, puede recogerlo en la adminis-
tración de este periódico, siempre que acre-
da ser su dueño.

MINERIA

Don Juan López Soler vecino de Vera,
sollicitó ayer los siguientes registros:
Uno de 175 pertenencias de mineral de
hierro con el nombre de «Oro Surferos».

Parraleros

La Casa Maxem Sugare y Compañía Co-
rredores de Londres, da anticipos, contra
conocimiento de embarque, sobre bariles
de buen fruto, para todos los mercados in-
gleses, principalmente para Londres.

También se facilita viaje.

Representante en Almería
José Pérez Gallardo, Santo Domingo
go, 10.

Pan cabal

En la panadería de José Suárez, calle de
Granada n.º 147, se vende pan cabal á 0'45
pesetas el kilo.

Juventud Ciudadana

Los socios que componen la Juventud
ueden adquirir las insignias de la pasacio-
n viendo al administrador del «Arpón»
señor Callejón.

Colegio de San Antonio

1.º Enseñanza elemental y superior. Clas-
e nocturna para adultos. Modica retribu-
ción.

Carretera de Granada, 96.

Lecciones á domicilio

Profesor de 1.º enseñanza superior se
ofrece para lecciones á domicilio. Honora-
rios muy módicos.

Informes en esta Redacción.

Casa

Se alquila un piso bajo, nueva construc-
ción, en la calle de Zaragoza, número 15.

Telegramas

LA GUERRA

Parte alemán

Radiogramas de Berlín dan cuen-
ta del siguiente parte oficial.

Reconquistamos las aldeas de Ro-
se y Striage.

Asaltamos nuevas posiciones en
Eunabourg, haciendo cien mil pri-
soneros en Vileiki.

En varios sitios del frente el con-
tingente ruso perdió sus cañones.

En otros puntos hicimos también
prisioneros.

La resistencia de los rusos ha si-
do quebrantada en todo el frente.

Parte francés de la noche

El parte oficial de las once de la
noche comunica lo siguiente:

En los Dardanelos los ingleses han
realizado grandes progresos.

DOLITICA

Petición á Dato

Una comisión de la Cámara de
Comercio de Bilbao visitó hoy al se-
ñor Dato, para pedirle que favorez-
ca el desarrollo de los intereses in-
dustriales.

Los excedentes de cupo

El día 20 de Octubre ingresarán en
ellos los excedentes de cupo del reem-
plazo de 1912, para aprender la ins-
trucción militar.

El 15, erán los excedentes de cupo
de 1913.

Los del 12, se licenciarán el 20 de
Diciembre.

Don Alfonso

El jueves llegará á esta Corte don
Alfonso, para presidir el Consejo de
Ministros, en Palacio.

El presupuesto de Correos

El ministro de la Gobernación cele-
bró hoy una larga conferencia con
el Director general de Comunicacio-
nes señor Ortúzar, sobre el presu-
puesto de Correos.

VARIAS

Enrique Chicote

Se encuentra enfermo de apendicitis el popular actor cómico Enrique
Chicote.

Hasta ahora no ofrece gravedad.

Jabonera montañesa "LA CAMELLIA"

SANTANDER

Pinta azul—Pinta castaña—
Oleina, blanco especial y
Amarilla extra marca
LA CAMELLIA

en trozos troquelados de 250 y 500 gramos.

Los mejores para el lavado de ropa.

Agentes para Almería y su provincia,

FRANCISCO CRUZ FERRER HIJO.

Inundación en Fitero

Despachos de Pamplona dicen que
en Fitero se desbordó el río Alhama.

Las aguas arrastraron gran cantid-
ad de enseres y animales muertos.

Todas las cosechas se han perdido.

Tormenta. Un rayo

El Gobernador civil de Orense di-
ce que en el partido judicial del Bar-
co ha descargado una gran tormenta.

Un rayo mató á un vecino.

TOROS

En Barcelona

En la plaza de Barcelona, se lidiaron
hoy bichos de la ganadería de Muruve,
resultando mansos.

Fortuna estuvo valiente con la mu-
leta y el capote, y acertado con el
estoque.

Manuel Gracia se adornó con la
franela. Al último le atizó una gran
estocada. (Ovación y oreja).

Sufrió un varetazo en la ingle.

COTIZACIONES DE HOY

Fin corriente	60'00
Fin próximo	00'00
Amortizable	00'00
Nuevo amortizable	91'40
Cédula hipotecaria al 5%	102'00
Acciones del Banco	451'00
Tabacos	254'50
Francos	94'75
Libras esterlinas	25'57

CONSTITUCION DE GREMIOS

Convocatoria

Debiendo procederse en el mes de Octu-
bre próximo á la constitución de los gre-
mios, la Administración de Contribuciones
convoca á los individuos que ejerzan indus-
trias ó profesiones que se expresan:

Ultramarinos y Café de veinte céntimos
el día primero; Comestibles y Tabernas el
dos; Cervezas, gaseosas y Paradores y Me-
sesones el cuatro; Abacerías, Bodegones ú
Figones el cinco; Café á diez céntimos y
Aceite y Vinagre el seis; Paja y Cebada;
Comisionistas y Consignatarios de Vapores
el siete; Abogados y Procuradores el ocho;
Carpinteros y Alpargateros el nueve; Bar-
beros en portal y Panaderos con tienda e-
necce.

Los asistentes deben ir provistos del re-
cibo de la contribución industrial corres-
pondiente al tercer trimestre del corriente
año y la cédula personal.

Cause del Juzgado de Almería contra Jo-
sefa Galán Ortega por el delito de estafa.
Abogado, Sr. Granados.

Procurador, Sr. Sánchez Roca.

SERVICIO MELILLA Y BARCELONA



El rápido vapor ARGELIA de la Línea
Tintoré saldrá directo para Melilla el do-
mingo 26.

Para Barcelona saldrá el martes 28, ad-
mitiendo carga y pasajeros.

Se despacha por sus Consignatarios
Hijo de Ricardo Giménez S. en C.
Boulevard del Príncipe, 75.

BARRILES

Se vende una importante partida de ba-
riles de madera de pino, para envases de
aguas, en ventajosas condiciones.

Darán razón en la calle de Alfarceros, 33.

Siérvase á domicilio.

Teléfono número 54.

Aparatos ortopédicos

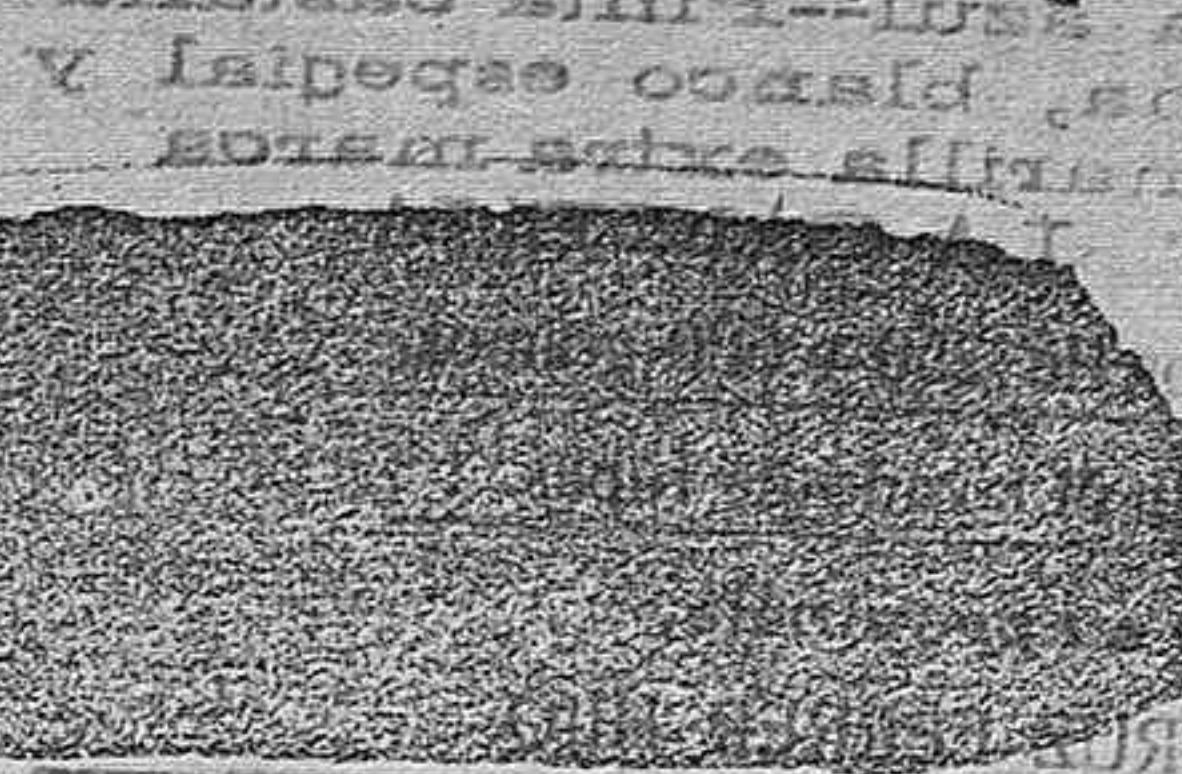
Se hacen toda clase de bragueros para la
contención de las hernias, por difíciles que
sean, como la faja especial elástica para se-
ñora, de reducción de vientre y desviación
de la matriz, y faja

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

de Pinillos, Izquierdo y C. - CADIZ

Servicio fijo y rápido con dos salidas mensuales

El nuevo y lujoso vapor correo, de 16.500 toneladas á dos máquinas y doble hélice, provisto de telegrafía sin hilos y de todos los modernos adelantos



Príncipe de Asturias

saldrá del puerto de Almería el día 19 de Octubre de 1915, á las ocho de la mañana, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Clases de lujo, de preferencia, de primera de primera, de primera de segunda, de segunda económica y tercera clase.—Espaciosas cubiertas de paseo. Suntuosos salones de música, lectura, bar, etc., etc.—Comedores especiales para pasaje de tercera clase.

Primer vapor de marina mercante española por su antigüedad comodidad y excelente servicio para el pasaje.

AVISOS IMPORTANTES.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida de cada buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traiga señaladas.

NOTA.—Los niños de dos años, uno gratis; de dos años á diez pagarán mediopasaje, y de más de diez años, pasaje completo.

Informará su consignatario, Don Luis Gay Padilla.

Puerta de Purchena, 4 Almería.

Vapores correos franceses

DE LA SOCIETE GENERALE DE TRANSPORT MARITIMES A VAPEUR

Servicios fijos, rápidos y directos, por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino á BRASIL, URUGUAY Y ARGENTINA, con los magníficos modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilos.

Formosa, Paraná, Pampa, Plata, Salta y Valdivia.

PAMPA

saldrá del puerto de Almería el 22 de Octubre de 1915, para Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Este vapor admitirá pasaje en cámara de primera, segunda, segunda económica y en tercera clase, haciendo escalas en Dakar (Costa de África), para abastecer de carbón y agua.

Las cámaras de primera y segunda de estos buques están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantados modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

para los de tercera clase comida á la española

A los nuevos y magníficos vapores SALTA y VALDIVIA, por sus excelentes condiciones para todas clases de pasaje hay pocos paquetes que les iguale y ninguno que les supere. Son de 11.500 toneladas de desplazamiento y desarrollan un andar de 18 millas por hora.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con tiempo. Los Manifiestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de cada vapor ántes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Consignatario Hijo de RICARDO GIMÉNEZ, 2. en C. Bulevar del Príncipe 75, Almería.

GERVASIO LOSANA

LIBRAS ESTERLINAS

Gran establecimiento de Ultramarinos, Ricos quesos, mantecas, vinos y licores de todas clases. Embutidos selectos.

PASEO DEL PRÍNCIPE 24.

Se cotizan por los Banqueros Hijo de Ricardo Giménez S. en C.

PRÍNCIPE 75.

Toribio Alvarez

DENTISTA

Dentaduras postizas, gran especialidad. Extracciones sin dolor. Trabajos de puente y coronas de oro sobre raíces.

P. DE NICOLÁS SALMERÓN N. 1.

Hijo de Ricardo Giménez, en C.

PASEO DEL PRÍNCIPE 75.

Disponible

EL PUEBLO, ES EL PERIODICO QUE MÁS SE VENDE EN ALMERIA

y el que ofrece mayores ventajas

al anunciante.

SE ADMITEN ESQUELAS

BAIRRIFES

de defunción hasta las 5 de la mañana

UBALDO ABAD

Muebles de ebanistería, tapicería y madera curvada.—Cuadros y Espejos.—Objetos de regalo.—Perfumería, etc., etc.

BAZAR DEL LEON

Tiendas,

H. IYG 28g

LA CASA MÁS RECOMENDABLE PARA VIAJEROS

Paseo del Príncipe, Teléfono 275.—ALMERIA.

Disponible

Vapores para Orán

Dr. Eduardo Pérez

DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta especial de enfermedades y sifilíticas. Análisis de sangre y líquidos y demás productos patológicos. Tratamiento antirrábico completo. De 2 a 4.

CID. N.º 7.

DOCTOR M. MARÍA

Catedrático del Hospital Provincial

Especialista en enfermedades de la Facultad de París y Madrid. Miembro de las Sociedades oftalmológicas de París y Americano.

Consulta de 7 a 12 mañana y de 3 a 5 de tarde.

P. DE PURCHENA 3.

Disponible

DE SOCIEDAD

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.

Casa de la Sociedad de la Provincia de Almería.